

DECRETO EXENTO N° 0415-2022
MARIA ELENA, 18-02-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 6872/21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum de fecha 18 de Febrero del 2022, perteneciente a la Sr. **MAURICIO OPAZO QUIJADA**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe la Compra y Pago, bajo la modalidad de Compra Ágil, Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 Cotizaciones) al Proveedor **AMPERA SPA**. Rut 77.033.133-1 por un valor de \$474.810-. IVA Incluido, por concepto de compra de 05 discos duros y 05 pendrive (Compra de equipo informático), proyector portátil (compra de equipo audiovisual), según memorándum N°0030 de fecha 03/02/2022 Srta. Vinka Bonilla Donoso, Directora de Dideco I.M.M.E. Imputación de gastos Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2021. Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente Cta. 114.05.021 (Fortalecimiento Municipal 2021)
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 5 Orden de Compra 3149-53-AG22
- 6 Memorándum 030/2022, Vinka Bonilla Donoso
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, la Compra y Pago, bajo la modalidad de Compra Ágil, Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 Cotizaciones) al Proveedor **AMPERA SPA**. Rut 77.033.133-1 por un valor de \$474.810-. IVA Incluido, por concepto de compra de 05 discos duros y 05 pendrive (Compra de equipo informático), proyector portátil (compra de equipo audiovisual), según memorándum N°0030 de fecha 03/02/2022 Srta. Vinka Bonilla Donoso, Directora de Dideco I.M.M.E.
- 2 Imputación de gastos Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2021. Cta. 114.05.021 (Fortalecimiento Municipal 2021)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA